



## AYUNTAMIENTO

### CASAR DE PALOMERO

#### *EDICTO. Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla de Personal 2016*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### **ESTADO DE GASTOS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	821.632,10 euros
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	705.866,12 euros
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal:	137.641,04 euros
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:	460.467,00 euros
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros:	12.898,88 euros
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	94.759,20 euros
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos:	100 euros
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	115.765,98 euros
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:	115.765,98 euros
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	0,00 euros
B) OPERACIONES FINANCIERAS:	70.654,80 euros
CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	0,00 euros
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	70.654,80 euros
<b>TOTAL:</b>	<b>892.286,90 euros</b>

#### **ESTADO DE INGRESOS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	892.286,90 euros
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	891.986,90 euros
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	192.000,00 euros
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos:	6.000,00 euros
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos:	246.813,90 euros
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	443.072,00 euros
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	4.101,00 euros
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	300,00 euros
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales:	100,00 euros
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	200,00 euros
B) OPERACIONES FINANCIERAS:	0,00 euros



CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	0,00 euros
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	0,00 euros
<b>TOTAL:</b>	<b>892.286,90 euros</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

## PERSONAL FUNCIONARIO

Nº Plazas	CARGO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Secretaria-Intervención	A1/A2	26	Vacante (cubierto en acumulacion)
1	Administrativo	C1	22	Vacante
1	Alguacil	E	14	Propiedad

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Casar de Palomero a 14 de marzo de 2016.

El Alcalde,  
José Antonio Arrojo Palomo

1143